

Comuna de Santa Cruz
13 de Abril 2021

Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

Certificado N° 1086

Compromiso de obtención de la Autorización Sanitaria Decreto 41 del Ministerio de Salud que reglamenta las condiciones Sanitarias para la provisión de agua potable mediante el uso de camiones aljibe.

Yo, **Fermín Gutierrez Rivas** en mi calidad de Secretario Municipal y ministro de fe, certifico que en sesión ordinaria N°159 de fecha 13 de Abril de 2.021, efectuada en Salón Municipal y Plataforma Digital, se aprobó que el municipio acepta ser parte del proyecto, código bip 40031348-0 "**ADQUISICION CAMIONES ALJIBES PARA CONSUMO HUMANO EN ZONAS RURALES DE LA REGIÓN OHIGGINS**" que será financiado por el GORE con fondos FNDR 2021.

En dicha sesión se acordó lo siguiente:

El municipio se compromete tramitar y obtener la Autorización Sanitaria estipulada en el Decreto 41 del Ministerio de Salud, en el cual se reglamenta las condiciones Sanitarias para la provisión de agua potable mediante el uso de camiones aljibe. Este trámite se realizará en cuanto se disponga del camión aljibe en dependencias municipales para su operación.

Dicha autorización permite el traslado mediante camión aljibe de agua potable desde una fuente de origen certificada, para ser entregada a la población. Su certificación se tramita en el departamento de Acción sanitaria de la Seremi de Salud y debe ser actualizada semestralmente.



Fermín Gutierrez Rivas

Secretario Municipal de la comuna de Santa Cruz